

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 6 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se comunica resolución de cancelación de anotación de la vivienda turística de alojamiento rural que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede por medio de la presente a notificar doña María Dolores Acacio Puertas, resolución de cancelación de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda turística de alojamiento rural «Las Cuatro Lunas» con núm. VTAR-119, sita en C/ Casualidad, s/n, en el municipio de Níjar-El Pozo de los Frailes (Almería).

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Almería, 6 de mayo de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.